

## *El gusto por lo sobrenatural en el reinado de Carlos II*

Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN

La España del último Austria, que en tantos aspectos parece emprender nuevos rumbos, animada de una corriente crítica y renovadora, presente en determinadas Universidades y cenáculos, en otros, por el contrario, se manifiesta reacia a romper con el pasado. Frente a médicos y matemáticos como Juan de Cabriada, Mateo Zapata y Juan Bautista Corachán; junto a historiadores de la talla del valenciano Manuel Martí o economistas como Alvarez Osorio, Francisco Centani y Juan de Arizmendi, que postulan la conveniencia de adelantar en el conocimiento de las cosas por medio de la experimentación y del estudio, se alza toda una sociedad capaz de aceptar cualquier suceso, por extraño que parezca, con tal que se circunscriba a la esfera de lo sobrenatural.

Pero los hombres de fines del siglo xvii apenas se diferencian de sus antecesores. Escribe Hatzfeld que el hombre barroco «sólo ve a Dios, aun en los repliegues más impuros de la vida humana»<sup>1</sup>. Y lo que es cierto para Europa, según ha demostrado Mandrou<sup>2</sup>, también lo es para España, como se constata a poco que leamos los *Anales de Madrid* de León Pinelo, los *Avisos* de Pellicer, los de Barrionuevo y, desde luego, la literatura de cordel. Por ello, resulta difícil de admitir la tesis sostenida por Bennassar de que durante el reinado de Carlos II se desarrolló en el ámbito de la Monarquía Hispánica una fuerte tendencia a la superstición pura y simple, consecuencia de una extremosidad de la corriente mística iniciada en la segunda mitad del

---

<sup>1</sup> HATZFELD, Helmut: *Estudios sobre el barroco*, Madrid, Gredos, 1972, p. 522.

<sup>2</sup> MANDROU, R.: «Le Baroque européen: mentalité pathétique et révolution sociale», *Annales. E. S. C.*

Quinientos<sup>3</sup>, máxime si tenemos presente el notorio auge que tuvieron con anterioridad a dicho período los escritos dedicados a combatir la superstición, como la obra de Pedro Ciruelo *Reprobación de supersticiones y hechicerías*, publicada en 1541<sup>4</sup>, o los duros ataques desde el campo erasmista contra el culto de supuestas reliquias y el patrocinio de los santos<sup>5</sup>, muy en boga en la Italia del siglo xv, según puso de manifiesto Burckhardt en su día, y no ausente en nuestro país, si reparamos en la propuesta formulada en torno al año 1480 por un bolonés que sugirió se vendiese al rey de España la calavera de Santo Domingo<sup>6</sup>. De aquí también que se deba rechazar por injustificada la opinión del duque de Maura, para quien la superstición, popular o erudita, tuvo en la Península Ibérica un desarrollo menor que en el

<sup>3</sup> BENNASAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidad*, Barcelona, Argos, S. A., 1978, y «En Espagne Catholique de 1479 à 1945. Le Pastorale militante et ses avatares», en *Histoire vecue du peuple Chrétien*, bajo la dirección de Jean Delumeau, Toulouse, Editions Privat, 1979, II, pp. 259-271. En contra de la tesis del hispanista francés, Henry Kamen, en un reciente libro afirma que «no hay ninguna prueba documental de que bajo el último Austria se produjera ningún aumento extraordinario de la superstición ni ninguna decadencia hacia el ritualismo» (*La España de Carlos II*, Madrid, Crítica, 1980, p. 466).

<sup>4</sup> Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles*, nos ofrece un magnífico resumen de la obra de Ciruelo. Para el canónigo salmantino, las supersticiones y hechicerías que cometen los discípulos del demonio, son el pecado más grave de todos, al atentar contra el primer mandamiento. Dichas supersticiones y hechicerías sólo se pueden realizar con expreso pacto con el diablo, pues todo lo que se consigue con palabras o acciones que no tienen virtud natural para producirle, debe calificarse de diabólico, dado que no puede venir ni de cosas naturales, ni de Dios, ni de los ángeles buenos. Tras esto, pasa a establecer una clasificación de este tipo de supersticiones. A su juicio las hay de dos tipos: 1) las que se utilizan para averiguar ciertos secretos que por razón natural no se pueden alcanzar o muy difícilmente, y 2) las que tienen por finalidad lograr algunos bienes o librarse de ciertos males. Pero lo que me interesa resaltar es que para Ciruelo la existencia de poderes sobrenaturales, capaces de promover transformaciones en la naturaleza, es una verdad comprobada, como asimismo que los tales poderes están fuertemente impregnados de intencionalidad mágica, relacionados con las fuerzas del mal (cito por la edición de la B. A. C., t. II, pp. 252-58).

<sup>5</sup> En este sentido, recordemos un pasaje del *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, de Alonso Valdés: «No sé dónde nos ha venido tanta ceguedad en la cristiandad que casi habemos caído en una manera de gentilidad (...). Mirad cómo habemos repartido entre nuestros santos los oficios que tenían los dioses gentiles. En lugar del dios Mars, han sucedido Santiago y Sant Jorge; en lugar de Neptuno, Sant Elmo; en lugar de Baco, Sant Martín; en lugar de Eolo, Santa Bárbola; en lugar de Venus, la Madalena. El cargo de Esculapio habemos repartido entre muchos: Sant Cosme y Sant Damian tienen cargo de las enfermedades comunes; Sant Roque y Sant Sebastian, de la pestilencia; Santa Lucía, de los ojos; Santa Polonia, de los dientes; Santa Agueda, de las tetas: y, por otra parte, San Antonio y Sant Aloy, de las bestias; Sant Simon y Sant Judas, de los falsos testimonios; Sant Blas, de los que esternudan...» (cito por la edición de Montesinos, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1956, p. 139).

<sup>6</sup> BURCKHARDT, J.: *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, Escelicer, S. A., 1974, pp. 398 y ss.

continente al ser la cristianización más honda y sincera desde sus orígenes<sup>7</sup>.

Asimismo, tampoco resulta convincente del todo la tesis expuesta por Maravall de que la atracción del hombre barroco hacia lo sobrenatural o «extravagante», en expresión suya, estuvo condicionada por el efecto de los mecanismos adoptados por el Estado para el control de la sociedad, tendentes a evitar cualquier alteración en su sistema político y económico<sup>8</sup>, pues a la altura de 1670, 1679 ó 1686 estaba tan arraigada en la conciencia colectiva que incluso la Corona se muestra interesada en lo mismo que creara y desarrollara en su afán de dominación, como se desprende de una consulta al Consejo de Castilla fechada en 1671, en que la Reina solicita se la informe de unos extraños sucesos acaecidos en Villafranca de Mérida<sup>9</sup>.

Pierre Chaunu, al estudiar la evolución religiosa del hombre europeo entre 1517 y 1620, señala un aspecto que, a mi juicio, se ha de tener muy en cuenta a la hora de abordar el espíritu que regía la sociedad de la Alta Edad Moderna: que para el cristianismo «todo conocimiento y, a *fortiori*, todo contacto con Dios, depende de... una acción de Dios que se da a conocer a través de la revelación»<sup>10</sup>. Si a esto yuxtaponemos una concepción mágica de la vida, fuertemente consolidada en el campesinado, tanto por su ignorancia, pese a los esfuerzos del clero por hacer llegar a los rincones más apartados la verdad de los dogmas<sup>11</sup>, como por su mayor contacto con la naturaleza, dominada por fuerzas oscuras que el entendimiento no alcanzaba a dilucidar, estamos en disposición de entender los rasgos peculiares que caracterizan el gusto por lo sobrenatural en las postrimerías del siglo XVII.

En la *Gaceta de Madrid* del día 11 de julio de 1679, recogiendo una información de Granada, con fecha de 27 de junio del mismo año, se nos dice que en la iglesia de los Dominicos, durante la celebración de un novenario a Nuestra Señora del Rosario, con motivo de la epidemia de peste que asola a la ciudad,

«apareció de repente, en la frente de la Imagen vna Estrella de gran resplandor, echando rayos de si...»

A la misma hora y en la misma ciudad, en la iglesia parroquial del Apóstol San Matías

<sup>7</sup> MAURA, Duque de: *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*, Madrid, Saturnino Calleja, S. A., s. a., pp. 37 y 80.

<sup>8</sup> MARAVALL, J. A.: *La cultura del barroco*, Madrid, Ariel, 1975, pp. 457 y ss.

<sup>9</sup> A. H. N., *Consejos suprimidos*, leg. 7181, exp. 54 y 110.

<sup>10</sup> CHAUNU, Pierre: *Eglise, culture et société. Essais sur Réforme et Contre-Réforme (1517-1620)*, París, S. E. D. E. S., 1981, p. 405.

<sup>11</sup> Sobre la difícil penetración del cristianismo en áreas relativamente extensas de la Europa barroca, ver el libro de DELUMEAU, J.: *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973, pp. 199-208.

«se apareció en la mejilla derecha de la Imagen de N. S. de la Caridad, otra Estrella, aun mas resplandeciente, que la de la Virgen del Rosario, siendo esta ultima del tamaño de vn gran Diamante, y otra en la frente del Niño Iesus, q(ue) lleua en braços, y en los ojos de la Santissima Madre vnas señas, como de lagrimas durando todauia estos prodigios...»

Es tal el interés que despierta este tipo de noticias, que la *Gaceta* publica en otro número y por extenso la *Carta / de vn personaje ilustre, y / muy fidedignos, escrita de Alcalà la Real à otro / desta Corte, en 12 de Iulio de 1679 / tocante al prodigio, que se / publicò auerse visto en Granada à 26 de Iunio, / y a otros, que afirma se han visto después, en Ma- / laga y Antequera...* En ambos casos el tono viene a ser idéntico. En Málaga,

«entre la mucha ropa, que la Iusticia sacò à quemar, estando ardiendo en muy viuas llamas, vieron en medio de ellas, en el ayre, y sin quemarse, en tanto incendio, vna Estampa de papel... Repararon muchos, algun buen rato, en la maravilla, hasta que un ginovès, arreabatado de su deuocion, se arrojò al fuego, y (sin la menor lesion de su persona ò vestidos) sacò à la Imagen, que se reconociò representaua el adorable rostro de Nuestro Señor, en la forma que vulgarmente llamamos Veronica...»

Por lo que se refiere a Antequera, llevando el pueblo en procesión una imagen de la Virgen del Rosario, con el fin de verse libre de la enfermedad,

«vieron muchos (aunque no todos los asistentes) encima de la cabeça de la misma sagrada Imagen, vna pequeña nube, y sobre ella una hermosisima Paloma...»

Frente al enorme impacto que produce el contagio de la peste en una sociedad como la del siglo xvii, sin medios adecuados para combatirla, no obstante los numerosos tratados que los contemporáneos dedican al tema, sólo caben medidas preventivas y, sobre todo, la oración, porque si la epidemia se extiende por campos y ciudades, ello es debido, a juicio de muchos, no tanto a la mala alimentación, sino a los repetidos pecados que se cometen<sup>12</sup>. De aquí las rogativas realizadas en

<sup>12</sup> En esta línea se pronuncia el anónimo autor del romance intitulado *Aquí se contiene vn Curioso/Romance, en que se refiere como à 26 de abril deste año/ de 1678 se le apareció N. S. de la Fuencisla, à un Pastorcito de edad de onze años, llamado Garcia, hijo de Bartolome Garcia, vezino de la villa de Pa-/redes, en el termino de dicha villa, y las palabras que le dixo nuestra Señora...* (s.i, s.a, s.l):

*Cuando vayas a tu casa,  
diràs à todos que hoy,*

las localidades enfermas y las que tienen lugar en poblaciones todavía inmunes.

La oración consuela y hace más llevaderos los sufrimientos, pero su práctica resulta un pobre paliativo para afrontar el miedo a la muerte que se apodera de los hombres. Se comprende entonces que determinados individuos o grupos humanos muestren cierta predisposición a imaginarse testigos presenciales de milagros y que la comunidad en su conjunto los interpreten como anuncios de Dios «al deuoto pueblo (d)el buen despacho de sus Oraciones», Así, el cronista de los sucesos portentosos de Granada, Málaga y Antequera no duda en afirmar que, desde el instante mismo en que dichos portentos tuvieron lugar, se comenzó a experimentar el

«fauor del Cielo en los enfermos de peste: pues, de los que auia en el Hospital dedicado à su cura, han salido oy los mas mejorados, a la conualesçencia...»,

a la vez que

«va disminuyendose notablemente el moral teson de la epidemia, antes mas riguroso y executivo...»

Igual acontece con el hambre, los terremotos, las plagas de langosta, la inseguridad en las ciudades o el peligro a que están expuestos los navíos españoles que transitan por el Mediterráneo, bien por ataques berberiscos o por el desencadenamiento de fuerte temporales<sup>13</sup>. En todos los casos la oración conmueve el ánimo de Dios y favorece el milagro. Cuenta Fray Juan de Talamanco cómo durante quince días consecutivos estuvieron los vecinos de Horche combatiendo una plaga

---

*estando en aqueste monte,  
la Hermosa Virgen te ablò,  
Y te dixo que su Hijo  
intentaua con rigor,  
con el contagio de peste,  
afligir al pecador,  
Y se han librado por mi  
de tan penosa afliccion.*

<sup>13</sup> Sirvan de ejemplo la *Verdadera relacion/en que se refiere vn prodigioso Milagro, que obrò Dios/Nuestro Señor con los que venian en vn Vergantin/de Oràn à Cartagenas, siendo sitiados de dos Galeotas/de Turcos, invocando à la Virgen Santisima de/Regla, sucedido à 15 de Abril deste año/de 1674*. Al fin, Con licencia, En Sevilla, por Alonso de Paredes,/Año 1674; el *Prodigio-/so Milagro, que ha obrado el Santo Christo de Bur-/gos, y los quatro Santos Euangelios con vn deuoto/suyo Sacerdote, llamado Antonio Perez/natural de la Ciudad de Truxillo* (s.i, s.a, s.l); o la *Uerdadera relacion, en qve se da/quenta, y declara el successo maravilloso, que la Sagra-/da Imagen de Christo N. Redemptor, que esta en el/sitio que llaman del Arquillo de San Salvador de esta/Ciudad de Cordoba, obrò con vn hombre, a quien in-/opinadamente librò de la muerte su infinita misericordia, este año de 1690* (s.i, s.a, s.l).

de langosta infructuosamente hasta que, desesperados, recurrieron a la Virgen de la Soledad, la cual consiguió, con su sola presencia, que se desviara en otra dirección, salvando sus cosechas<sup>14</sup>. En cuanto a las inundaciones de Sevilla del año 1684, llevando en procesión el Cabildo de la Catedral el Madero de la Santa Cruz para conjurar las nubes,

«... ¡Cosa maravillosa! ¡Prodigio inaudito! Al mismo tiempo, empezó a serenarse el Cielo, y ahuyentarse las nubes...; desde ese día ha sido seruido Dios de que las aguas cessasen, el río dicesse lugar a que saliessen de tantos encerrados... que pudiesen entrar bastimentos... y que saliessen de tanto susto y çoçobra como han tenido sus vecinos...»<sup>15</sup>.

Tan asumida está la idea del poder de la oración en orden a impear la intercesión divina, que Francisco Santos, en su *Día y noche en Madrid*, al referirse a unos navegantes que ven peligrar el barco que les transporta desde Argel hacia las costas españolas, nos dice:

«Mucho pueden las lágrimas de un rendido corazón; pues así que acabaron su oración, serenó el tiempo, picando una tramontana que hizo huir los vapores que en forma de nubes servían de doseles al agua»<sup>16</sup>.

La plegaria, lo hemos visto, hace posible, en momentos de crisis, la presencia material de la divinidad por medio del milagro. En este sentido, la intencionalidad que mueve al orante viene a ser la misma que encierra todo acto mágico practicado por el brujo o hechicero de las sociedades primitivas, tal como lo ha resaltado con insistencia Malinowski: una respuesta a la desesperación y frustración que siente el individuo inmerso en un universo hostil y que no puede controlar<sup>17</sup>. De este modo, la divisoria que tradicionalmente se ha venido trazando entre Magia y Religión resulta, aún en este siglo, difícil de distinguir en las vivencias religiosas, católicas o protestantes de la Europa moderna. En efecto, Francisco de Vitoria, en 1565, sostenía que si los

<sup>14</sup> TALAMANCO, Fr. Juan de: *Historia de la Ilustre y Leal Villa de Orche, Señora de si misma con todas las prerrogativas de Señorío y vasallaje*, Madrid, 1748, pp. 250-53.

<sup>15</sup> *Relacion/Verdadera/y copia de Carta escrita por vn/Cauallero de Sevilla a vn amigo suyo en esta Corte,/en que le da cuenta de la Inundacion que ha padecido es-/ta Ciudad este Invierno, por discurso de tres meses... y de la Procecion/ que su Ilustre Cabildo hizo a la Santa Iglesia Mayor/para pedir a Dios cessase su enojo, con otras/particularidades sucedidas este/año de 1684*. Al fin, Con licencia en Madrid. Año 1684.

<sup>16</sup> Ver *Costumbristas españoles*, edición de Correa Calderón, Madrid, Aguilar, S. A., 1964, t. I, p. 261.

<sup>17</sup> MALINOWSKI, B.: *Magia, ciencia y religión*, Barcelona, Ariel, S. A., 1978.

prodigios atribuidos a nigromantes eran en su mayor parte falsos y fingidos, no sucedía así con los realizados por magos que usaban de una magia preternatural, no de origen natural, sino procedida por virtud y poder inmaterial debido a un pacto con el demonio, logrando viajar a grandes distancias con suma celeridad y aun alterar la materia y naturaleza corpórea, aplicando lo activo a lo pasivo<sup>18</sup>. Testimonios similares encontramos en los escritos de teólogos y juristas centroeuropeos durante la época de los grandes *progroms* de brujas<sup>19</sup>. Y si en estos temas creían intelectuales cualificados como el padre Vitoria, ¿qué no pensarían las gentes del común?

Cierto que la religión se va señoreando de los hombres y adquiriendo total preeminencia en sus asuntos. Caro Baroja lo ha demostrado para la España de los Austrias, y lo mismo han constatado Pierre Chaunu y Marc Venárd en Francia<sup>20</sup>. Sin embargo, los sentimientos religiosos todavía no están demasiado afianzados en las conciencias individuales, al menos en su estado puro, incontaminados de reminiscencias paganas y mágicas. De nada sirve que Jean Pierre Dedieu compruebe que entre 1540 y 1650 la cristianización de Castilla la Nueva estaba logrando un notorio perfeccionamiento en lo relativo a la práctica de la oración y la asistencia a la misa y la comunión, idea que hace suya Henry Kamen al decir que «la mayoría de los españoles practicaban su religión y, lo que es esencial, contaban con una información adecuada sobre ella»<sup>21</sup>, cuando hay casos, demasiado frecuentes para ignorarlos, de irreverencia a los templos y fiestas sacras. Vale recordar las multas que reciben el corregidor y veinticuatro de la ciudad de Córdoba en 1670 por no haberse aplicado con celo a remediar la falta de veneración y debido culto durante las festividades del Corpus o los escándalos cometidos en las procesiones de la Semana Santa sevillana de dicho año<sup>22</sup>.

No obstante, el agradecimiento y la sumisión que caracterizan todo sentimiento religioso se van imponiendo poco a poco sobre el deseo y la voluntad en donde opera con mayor pujanza el sentimiento má-

<sup>18</sup> VITORIA, Francisco de: *Relaciones theologicae*, citado por MENÉNDEZ PELAYO, M.: *Op. cit.*, t. II, p. 251.

<sup>19</sup> Ver las referencias que sobre el tema se dan en el libro de Julio CARO BAROJA: *Las brujas y su mundo*, Madrid, Alianza Editorial, 1973 (4.ª ed.), capítulos 7 y 8.

<sup>20</sup> CHAUNU, P.: *La mort à Paris*, A. Favard, 1976, y VENARD, Marc: *L'Eglise d'Avignon au XVI<sup>e</sup> siècle*, Paris-Sorbonne, 1977. Para el caso español, CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas de la vida religiosa (Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII)*, Madrid, Akal, 1978.

<sup>21</sup> KAMEN, H.: *Op. cit.*, pág. 480; DEFOURNEAUX, M.: *La vie quotidienne en Espagne au siècle d'Or*, París, Hachette, 1964, p. 129; DEDIEU, J. Pierre: «Christianisation en Nouvelle Castille. Cathecisme, comunión, messe et confirmation dans l'Archeveche de Toledé, 1540-1650», *Melanges de la Casa de Velázquez*, XV (1979), pp. 261-293.

<sup>22</sup> A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 7180, exp. 105 y 152; leg. 7182, exp. 18.

gico. Porque aun cuando ambos se entrecruzan y confunden en instantes de peligro, la revelación, al satisfacer los íntimos deseos, consigue desviarlos del terreno mágico e integrarlos en el conjunto de los religiosos. Si con nuestra piedad hemos obtenido una vez lo deseado, cabe esperar que en un futuro más o menos remoto otros deseos se materializarán también. Culmina así el proceso advertido por Frazer de que cuando el individuo se desengaña de la eficacia de la magia adopta una actitud más humilde y en lugar de mandar a los poderes naturales se repliega en un Dios a quien rogar y del que depender en lo porvenir<sup>23</sup>. El problema surge cuando la impaciencia, que conlleva algo de desconfianza e incredulidad, va minando los sentimientos religiosos hasta desvanecerlos o destruirlos. Es el caso relatado por un pliego suelto donde una mujer, dominada por los celos y despechada de que sus ruegos no hallan lugar en los oídos divinos, exclamará:

No quiero que tu me valgas,  
puesto que no me remedias,

para acto seguido entregarse a los demonios, única alternativa posible en la época al fracasar toda esperanza y consuelo en Dios<sup>24</sup>. Claro que este tipo de rechazos supone que en el inconsciente del hombre moderno pujan entre sí la insatisfacción de los deseos irrealizados y la necesidad de asegurarse, por medio de alguna prueba, la confirmación de su amor al Padre. De aquí la credulidad en los milagros, incluso cuando se observa en ellos un interés educativo por parte de la Iglesia que trata de advertir errores en materia de fe o delatar actitudes antisociales por medio del castigo, sobre todo en las ocasiones en que se plantea la disyuntiva de elegir entre Dios y el mundo, la salvación eterna o el deseo de vivir en el presente. A esta concepción responde el *Cvrioso Romance, en que haze / relación de vn notable suceso, que*

<sup>23</sup> FRAZER, J. G.: *L'Homme, Dieu et l'immortalité*, París, 1928, pp. 209-11.

<sup>24</sup> *Declaracion de/vn Milagro que sucedió nuevamente en la Ciu-/dad de Truxillo este año de mil, y seiscientos, y/setenta, y vno, con vna muger natural de la mis-/ma Ciudad, que se ofrezio a los demonios de los/quales fue libre por auer traído desde su niñez/consigo los Sagrados quatro Euangelios, con/la insignia del Santissimo Sacramento,/y el Retrato de Nuestra Señora/de Guadalupe, de quien/era su devota. Al fin, Impresso en Sevilla por Juan Francisco Blas/y por su original con licencia... en Mexico por/la viuda de Bernardo Calderon en la calle de S./Agustin año de 1671.*

Otro ejemplo de romance donde surge el diablo por invocación de un desesperado es la *Relacion Verdadera, en que se da/cuenta del mas maravilloso caso, y peregrino portento que ha sucedi-/do en la Carcel Real desta Corte con vn preso natural de Madrid/que estaua en ella por cierta causa, en cuyo peligro ofreció el alma al demonio porque le liberasse. Refierese en la forma que se le apareció,/disputas que tuuieron, arrepentimiento suyo, castigo que obrò en su/cuerpo, y de como le librò la Virgen Santissima de la Soledad, el dia/quatro de Iunio deste presente año de 1680 (s.i, s.a, s.l).*

ha sucedido en la / Ciudad de Argel..., donde nos encontramos con uno de tantos cristianos, de los que ha dejado constancia Braudel<sup>25</sup>, que optan por renegar de su fe para continuar en el disfrute de sus riquezas y hasta obtener el goce sensual de las jóvenes musulmanas, pero arrepentido al fin tras comprobar, por medio de la revelación, que sólo Cristo es la fuente de verdadera vida<sup>26</sup>.

Ejemplo ilustrativo, aunque no el único, del predominio del impulso vital sobre las creencias, del deseo sobre la sumisión, puesto que el amor y los celos, la paternidad frustrada, las injusticias, el anhelo de libertad, la defensa de los bienes materiales y el placer de las diversiones, que permiten acallar la desesperación y aliviar los infortunios, pueden conducir a desviaciones de la ortodoxia, como el caso de esos jóvenes condenados a bailar indefinidamente por su irreverencia al paso del Santísimo Sacramento:

Ellos qual si fuessen solos  
los que no le conocieran,  
dizen vaya a su negocio  
mientras nosotros nos dexa  
el que aqui exercitamos,  
que es la mayor recompensa,

---

<sup>25</sup> BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid-México, F. C. E., 1976, II, 316.

<sup>26</sup> *Cvrioso Romance, en que haze/relacion de vn notable successo, que ha sucedido en la/Ciudad de Argel à 20 de Iulio de este año de 1670 y de/el riguroso martirio que podeciò Luys Perez, y vna/Mora, que después se bolviò Christiana, publi-/cando la Fè de Christo* (s.i, s.a, s.l).

Creo conveniente transcribir el relato de la conversión de la mora y del renegado cautivo por los elementos efectistas que contiene, de indudable impacto en el lector o auditor.

Al ir un día a holgar a una huerta que tenían dentro de la casa, escuchan a un esclavo salmantino rogar a Christo Crucificado le libre de aquella prisión. Ante esta súplica, la musulmana, «...braua, y soberuia/encendida en ira, y rabia», incita a su cónyuge a castigar al osado, pero al levantar el brazo para dar al Crucifijo,

*el Cielo, que à otro Abrahan  
suspende el golpe, y espada.*

*Detuuu el maldito braço  
que iba à hacer tal infamia,  
los dos quedaron suspensos,  
elevados, y sin habla.*

*Miran las llagas de Christo,  
vieron que sangre brotauan,  
al hombre le diò en el pecho,  
y a la muger en la cara.*

*Viendo el milagro patente,  
los dos al cautivo abraçan*

A partir de este momento, uno y otra se consagran a propagar la fe de Cristo, alcanzando por ello el martirio y su recompensa final: la Salvación Eterna.

que hemos de sacar de aquí  
 aliuió de nuestras penas<sup>27</sup>

y cuya actitud nos recuerda la denunciada en otro romance en el que se castiga a un labrador por defender sus intereses contra los religiosos de la comunidad:

Vn labrador, que en el sitio  
 tenían vn molino, viendo  
 que la gente le ocupava  
 de su conveniencia el puesto.

Llamò al Cura, y la Iusticia,  
 barbaramente diziendo  
 que no creia el milagro;  
 pero a la venganza del Cielo

Acudiò con tanta priessa,  
 que de bolcanes de fuego  
 se cubriò todo el Molino,  
 y fue tan fuerte el incendio

Que no dexo del Molino  
 sino la fama de serlo<sup>28</sup>.

Un ejemplo más: el castigo cruel a que son sometidos Isabel Pérez y Francisco Fortún, su esposo, en un pliego de hacia 1697 por su in-conformismo ante la falta de sucesión; tema en el que quizá debamos ver cierta referencia a la esterilidad de Carlos II y sus infructuosos intentos por lograr la paternidad. Francisco e Isabel,

... viendo que passa el tiempo,  
 sin que el Cielo les conceda  
 vn hijo, con loco extremo  
 estaban siempre en su casa  
 comunicando, y diziendo:  
 que querrà Dios de nosotros?

<sup>27</sup> *El mas inavdito/y exemplar castigo/que la Diuina Magestad executo en/ vnos mal entretenidos mancebos, los quales se han/quedado baylando hasta oy por auer tenido poca reue-/rencia a la Diuina Magestad del Cuerpo de Christo Re-/dentor Nuestro Sacramentado, lleuandole por/Viatico a una enferma... Im-presso en Granada, En la Imprinta Real Francisco de Ochoa,/en la calle Abe-namar. Año de 1675.*

<sup>28</sup> *Relación; y Cvrioso/Romance, en que se dà cuenta de vn grande prodigio,/ y maravillosos sucesso q(ue) sucediò el dia 17 de Iulio deste/presente año de 88, en el Valle de Tembleque. Aqui se/dà cuenta, de como llegaron dos Pelegrinos à pedir li-/mosna a una Quinteria, y saliendo à darsela vn quien-/tero que avia en ella, le pidieron vn poco de azeyte; y/respondiendo el mancebo que no lo avia, porfiando los/Pelegrinos q(ue) entrase por èl hallò todas las vastjas llenas/mila-grosamente. Tambien se declara las Diuinas He-/churas que dexaron estampadas dentro de la Quinteria, y lo que le mandaron que dixesse a su amo. Cosa de/ grande admiracion, como lo veràn por este/verdadero Romance (s.i., s.a., s.l).*

Que agradecerle podemos,  
 si una cosa que pedimos  
 tan justa, no quiere hacerlo?  
 Para que dà las haziendas  
 sin hijos? Para tormento;  
 por qué se está trabajando?  
 Para que herede el infierno.  
 Finalmente en estas cosas,  
 loco, pertinaz, y ciego,  
 el desventurado hombre  
 gastaba lo mas del tiempo;  
 hasta que Dios que nos oye,  
 ya piadoso, ò justiciero,  
 se valiò de su justicia,  
 y dentro de breve tiempo  
 se sintiò en cinta Ysabel;  
 y aunque estaban muy contentos  
 sentia dentro del vientre,  
 y en particular durmiendo,  
 como que un perro rabioso  
 la mordía, y sin alientos,  
 recordava dando voces;  
 y muchas veces diciendo  
 à su marido Francisco,  
 que me abraso, que me muero.  
 Y el marido inadvertido  
 dezia: no tengas miedo,  
 que esso lo causa el preñado<sup>29</sup>.

El niño nace y en el parto muere la madre. Las amas que le crían fallecen también con el pecho cancerado, debiendo recurrir el padre a la leche de una cabra para que le sirva de alimento. No finalizan aquí los infortunios y las preocupaciones. El niño es impermeable a toda enseñanza y con los años su maldad crece, hasta que un día apuñala a su padre y se lanza al monte cometiendo toda suerte de fechorías que acaban con su prendimiento por el corregidor de Tudela y posterior muerte en la horca, siendo su cuerpo descuartizado y expuesto en los caminos para ejemplo de caminantes.

Se dirá que la temática de los pliegos sueltos está proyectada con afanes propagandísticos al tratar de canalizar y erradicar actitudes

<sup>29</sup> *Cvrioso Romance/del caso mas estupendo que se ha visto en/estos tiempos: Dase cuenta como marido, y muger, que auia algunos/años que estaban casados, no tenian sucession; y muy deseosos de te-/nerla hizieron muchos estremos, y casi desesperados, con peticiones/injustas irritaron à su Diuina Magestad, dandoles vn hijo, el qual en el/vientro de su madre rabiaba, y la mordía como perro; y despues de na-/cido matò à su padre, y otras muchas muertes que hizo, y gran-/des estragos, como verà el Curioso, sucedio en el/Reyno de Aragon. Año de 1697 (s.i, s.a, s.l).*

contrarias a los fundamentos de la vida religiosa y aun del orden social establecido. Nadie lo discute. Sin embargo, para que triunfe este género de literatura, como vemos que triunfa, se requiere de una previa disposición en quienes la consumen. Por eso, e independientemente de cualquier explicación simplista centrada en el control del Estado o en una progresiva degeneración de la espiritualidad, lo que coadyuva a su éxito es el firme asentimiento de que Dios puede revelar a los hombres sus ocultos designios mediante apariciones de mártires y santos<sup>30</sup>, cuando no a través de signos maravillosos en las imágenes de la Virgen o cualesquiera otros milagros, tal que el narrado por fray Alonso Guerrero y en el que se mezclan confusamente lo demoníaco y lo divino:

«Un religioso de la Compañía de Jesus, caminando por nuestra España, hizo noche en una venta adonde halló un harriero gran jurador, que a cada palabra dezía un juramento... Reprehendíole asperamente el religioso, mas no por esto bastó; hasta que viendo que era perder tiempo, le dexó. Aquella noche estando toda la gente sosegada, se oyó fuera, y dentro de la venta gran ruydo, que puso espanto a los que en ella se hallaron; creciendo el ruydo mas, tuvieron necesidad de levantarse para ver que sería aquello; tomaron luzes andando de una parte en otra, mirándolo todo; y yendo a la cavalleriza, dieron con el desdichado arriego jurador muerto entre los pies de las cavalgadas. El religioso le mandó poner sobre un poyo, y dixo a los que estaban presentes: —Cubrid a este mal aventurado con algo, hasta que sea de día, que le llevaremos al pueblo para que lo entierren—. Hiziéronlo assi y fuéronse a reposar. Mas a la mañana quando bolvieron al cuerpo para llevarlo, no lo hallaron: claro indicio que lo llevaron al infierno los que avian llevado el alma»<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Si bien las apariciones de mártires y santos no son demasiado frecuentes en estos años, es preciso indicar que estamos ante uno de los momentos álgidos de la formación del santoral español por el número de canonizaciones aprobadas por la Santa Sede. Así, las de San Pedro de Alcántara y Santa Magdalena de Paz (1669), San Luis Beltrán y Santa Rosa de Lima (1671), San Fernando rey de Castilla y San Francisco de Borja (1671), San Juan de Dios (1679), San Pedro Pascual (1674), San Pascual Bailón y San Juan de Sahagún (1691). A lo dicho hay que añadir las reimpresiones que se realizan de santorales antiguos y los títulos que se imprimen por vez primera, como la *Relacion/de la vida/de Monseñor/Virgineo Provenzali, que/encubierto con el nombre de Andres Cesti/vivió veinte años desconcido de todos/menos de Dios.../Por el abad Don Francisco Maria Vellon.../.../En Madrid, en la Imprenta Imperial, Por Ioseph Fernandez de Buendia. Año de 1678, ó el Epitome historial/de la vida,/Martirio y portentos/de los onze martyres franciscanos de Gorcomio,/que escribió Fray Alonso Lopez Magdaleno,/.../Sacala a luz/él M.R.P.fr Pedro de Mena,/.../Con licencia en Madrid. Por Antonio Gonçalez/de Reyes. Año de 1676.*

<sup>31</sup> ALONSO GUERRERO: *Norte, y guía para el camino del Cielo, y discursos morales de los diez Mandamientos de la Ley de Dios...*, Madrid, 1671. El pasaje lo tomo del libro de CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas de la vida religiosa...*, pp. 72-73.

Más aún, es esta creencia en los poderes taumatúrgicos de Dios la que a su vez explica, junto a una cierta concepción utilitaria de la ciencia, el interés por presagios y pronósticos anunciadores de sucesos adversos o favorables para el devenir de la Monarquía, impregnados de reminiscencias mágicas procedentes de la antigüedad y perpetuadas a lo largo de la Edad Media y el Renacimiento.

J. Burckhardt, en su ya citada obra, ha dejado constancia del imperativo ejercido por la Astrología en la vida social de la época. Observando las estrellas se lograba determinar el momento propicio para realizar un viaje, la construcción de un edificio o el comienzo de una batalla<sup>32</sup>. En España, ocurre lo propio; en efecto, la Astrología, en su vertiente de pronóstico y liberada de todo contenido determinista, rigurosamente prohibido por la Iglesia y a menudo reprobado en el teatro, donde se reflejan los desvaríos de quienes confían averiguar los secretos de la Naturaleza con el estudio de los astros<sup>33</sup>, consecuencia de los saberes astronómicos, pero también de la persistencia del neoplatonismo, produjo un considerable número de obras impresas referidas a los efectos que se aguardaban de la configuración de planetas y estrellas. El fenómeno, advertido ya por el duque de Maura y otros autores<sup>34</sup> queda magníficamente ejemplificado con el *Phisi-astroológico*

<sup>32</sup> BURCHARDT, J.: *Op. cit.*, p. 417-423.

<sup>33</sup> Sólo dos ejemplos y ambos del teatro calderoniano. El primero, Segismundo en *La vida es sueño*; el segundo, Semiramis en *La hija del Aire*. La conjunción de los astros, los signos sangrientos que provocan al nacer (tanto en un caso como en otro la madre muere en el parto) incitan a Basilio y a Tiresias, respectivamente, y tras escuchar el vaticinio predicho por los oráculos, a deshacerse de las criaturas, relegándolas al olvido en escondidas prisiones, ajenas al mundo y las gentes que les rodean. Sin embargo, Calderón, imbuido de la concepción del libre albedrío, condenará las acciones del padre y tutor, mostrando, en el primer caso, que el hombre puede librarse de su maléfico hado con un esfuerzo de su voluntad y, en el segundo, destruyendo a Semiramis por no tener en cuenta lo que en cierta ocasión dijera:

... pues advertida  
voy de los hados míos,  
sabré vencerlos; pues sé,  
aunque sé poco, que impio  
el Cielo no avasalló  
la elección de nuestro juicio.

Análogo comentario había expuesto en 1594 Jerónimo Cortés en su *Lunario y pronóstico perpetuo* al escribir: «... puede el hombre con la discreción y prudencia, dominar cualquier mala inclinación que por naturaleza tuviere, y así con razón se dijo... que el sabio será señor de las estrellas, mudando la pésima naturaleza y suerte, en blanda y suave, y la mala inclinación en buena y deleitable. Sin lo dicho, nuestro Dios y Señor... ha dado al hombre aquella fortaleza del libre albedrío que no digo ya las estrellas del cielo, pero ni los demonios del infierno, ni las demás cosas criadas son bastantes a forzarle si él no quiere... Digo, pues, que las estrellas pueden inclinar a los hombres, pero no forzarles» (citado por J. L. LÓPEZ PIÑERO: *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979, p. 195).

<sup>34</sup> «... gozaba de auge creciente —escribe Maura— la industria astrológica, así para la explotación colectiva con productos editoriales, como para la indi-

juizio del cometa que apareció a 24 de noviembre del año 1664, obra del «teólogo» y matemático catalán Esteban Casella, o con el *Discurso del cometa del año 1680*, escrito para dar seguridades a la población de que la vida del Monarca no corría peligro ninguno, en respuesta a las especulaciones alarmistas y agoreras que se habían difundido a raíz de su presencia en los cielos europeos<sup>35</sup>. Pero aunque las críticas de los pronósticos augurados por alteraciones celestes fueron continuas desde el mismo campo de la Astronomía, en especial cuando predecían catástrofes, muchos científicos participaban de la idea expuesta en 1675 por don José de Zaragoza, calificado del más importante *novator* de la ciencia astronómica española:

«Toda la filosofía reconoce el influjo de los astros en los inferiores, y cuando no hubiese otro argumento, las experiencias cotidianas de la Luna bastaban para la evidencia»<sup>36</sup>.

En el seno del pueblo, a la expectación originada por la literatura astral, esperada con impaciencia todos los años, según testimonia en *sus Avisos* don Jerónimo de Barrionuevo<sup>37</sup>, se yuxtaponen otros hechos, quizás más nimios, pero no por ello desprovistos de interés para los contemporáneos. Es lo que acontece con la prodigiosa Campana de Velilla, cuyos misteriosos tañidos están presentes en la obra que Francisco Santos dedicó, con no exenta ironía, a ridiculizar el gusto por las hechicerías, y pronósticos<sup>38</sup>.

En la *Gaceta de Madrid* del día 11 de abril de 1679 se nos informa que en el lugar de Velilla, próximo a Xelfa, en el reino de Aragón, la campana de su iglesia, construida bajo la advocación de San Ni-

---

vidual o privada en el recato del gabinete de consulta. Publicábanse todos los años calendarios o almanaques repletos de predicciones meteorológicas y políticas, deducidas, según sus autores, tras atento examen del indiciario aspecto de las fases del sol o de la luna en relación con las constelaciones planetarias y las estelares; añadiéndose a estos opúsculos periódicos otros esporádicos, de menos volumen pero más concreto interés, y aun hojas sueltas, voceadas y vendidas por los ciegos» (MAURA, duque de: *Op. cit.*, pág. 76). Asimismo, LÓPEZ PIÑERO, J. L.: *Op. cit.*, pp. 193-96, y CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas...* páginas 239-43, y *Vidas mágicas e Inquisición*, Madrid, 1964.

<sup>35</sup> Citado por KAMEN, H.: *Op. cit.*, p. 153. Por su parte, el Duque de Maura nos informa de los numerosos agueras astrológicos que en torno al año 1670 vaticinaban el próximo fallecimiento de Carlos II (ver *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, t. I., p. 167).

<sup>36</sup> El pasaje lo tomo del libro de LÓPEZ PIÑERO ya mencionado, p. 399.

<sup>37</sup> «Hasta ahora —escribe Barrionuevo— no ha salido pronóstico ninguno que me tiene con cuidado el recogerlos todos para enviárselos a V. m. Dícese que no los dejan imprimir, y que es por grandes infortunios que prometen a nuestra pobre España. La verdad esté en su punto. Lo que yo veo es que de Córdoba, Salamanca, Valencia, Zaragoza, Cádiz y de otras partes por este tiempo —finales de diciembre— había muchos, y ahora no parece uno» (cito por la edición de la B. A. E., t. I, p. 98).

<sup>38</sup> He consultado la edición zaragozana de 1697 que posee la B. N. M.

colás Obispo, estuvo tañendo el Jueves Santo, sin el auxilio de persona alguna,

«desde las 9 de la mañana hasta las 11 auiendose visto, que el mouimiento era circular, con repetidos golpes à todas partes, y que el primero començava al Oriente, casi en la misma rotura de la campana...»

Dos semanas después, en el número correspondiente al martes 25 de abril se insertan nuevos detalles del prodigio:

«Asseguran de Xelfa, que la ultima vez, que se tocò la campana... aunque el movimiento fue muy violento, y duró dos horas, no se encendió como en otras ocasiones, sino que se conservò el color natural del metal...»

El episodio, a todas luces magnífico, no representa empero ninguna novedad para los hombres del siglo, familiarizados a que en varias ocasiones y desde antiguo haya venido ocurriendo así, como preludeo de funestos o favorables sucesos a la Corona. De hecho, por una relación publicada en Sevilla, en la imprenta de Diego de Haro, y que resume los pronósticos vaticinados por dicha campana, a tenor de lo escrito por diferentes eruditos, tales como Jerónimo Zurita, Juan de Mariana, Pedro Gregorio Tolosano y Camilo Borrello, entre muchos otros, sabemos que desde 1435, fecha en que fueron derrotados los catalano-aragoneses en la batalla de Gaeta y presos su monarca y toda la nobleza del reino, hasta el óbito de don Juan José de Austria en 1679, se han sucedido el asesinato del Inquisidor General de Aragón en 1485, el caso de Roma, la pestilencia zaragozana de 1564, la gran epidemia de 1647, el levantamiento de las Alpujarras y la expulsión de los moriscos, anunciada, según el anónimo autor de la memoria, los días 13, 14, 16, 21-22, 25, 27-28 y 30 de junio del año 1610 (?), habiendo sido corroborado el prodigio por dos notarios apostólicos y presenciado por más de cuatro mil espectadores<sup>39</sup>.

Cuando los fenómenos de matiz sobrenatural se repiten con periodicidad y se observa que poco después se producen acontecimientos políticos y sociales de vital importancia para el país, se comprende que la población tienda a establecer una relación causa-efecto entre ambos y llegue a creer en la validez de los supuestos pronósticos que se re-

---

<sup>39</sup> *Nueva Relacion/en que se da noticia del origen/y antigüedad de la prodigiosa Campana de Vililla, las/veces que se ha tocado, y sucesos, assi propicios,/ como adversos, que han sobreueni-/do à esta Monarquía.* Con licencia en Sevilla, en la imprenta castellana, y Latina de don Diego Lopez de Haro, impresor, y librero de la Reina nuestra señora, en calle de Genova, pp. 2 rev. y siguientes.

velan, máxime si se tiene entendido, como en este caso, que la virtud de la campana reside

«en que entre los metales de su fundicion, huuo una de las monedas con q(ue) Christo Redemptor nuestro fue vendido por la codicia de Judas el Traidor»<sup>40</sup>.

De todos modos, es la parcialidad de los coetáneos la que determina el tipo de eventos anunciados. No debe sorprendernos, pues, que en ocasión de haber sonado la campana de Velilla el día 12 de abril de 1686 (notemos de pasada la sospechosa coincidencia de las fechas) se nos asegure, por el simple hecho de que los golpes se orientaban hacia Turquía, que

«podemos tener por cierto y verdadero, que son presagios de nuestra felicidad, y que veremos... destruido à este perverso Barbaro, enemigo de nuestra Santa Fè...»<sup>41</sup>,

cuando quizás hubiese sido más inteligente y oportuno interpretarlo como el fin de las alteraciones monetarias de la Casa de Austria.

Los prejuicios, el deseo de ver sucumbir al enemigo o la esperanza de triunfar en las adversidades influyen en el éxito que goza lo sobrenatural en el reinado de Carlos II. De nada sirve que ya en el siglo xvi Juan de Horozco contemplara los pronósticos y profecías con escepticismo, ante el temor de que muchas de ellas fuesen falsas y arrastrasen a los ignorantes hacia aberraciones en materia de fe<sup>42</sup>, cuando se piensa, como lo hace el licenciado Ortiz de la Fuente, abogado y natural de Sevilla,

«que la infinita prouidencia de Dios permite señales para que nos sirvan de auisos para la reformation de nuestras vidas; y que si son pronosticos de guerras y calamidades, seràn castigos de nuestros pecados...»<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> Ver nota anterior, p. 2.

<sup>41</sup> *Relación Verdadera, /donde se declara, y de cuenta, de como la/campana de Vililla se tocò el Viernes Santo/12 de abril de este año de 86 tres vezes/Refiere-se à las partes donde señalaua los gol-/pes y como enfermò Su Santidad, y el Chris-/tianissimo Rey de Francia, y despues tu-/uieron entera salud: Con lo demás que verà el curioso lector. Publi-/cada Martes 14 de Mayo (s.i, s.l, s.A).*

<sup>42</sup> *Tratado/de la verdadera y falsa prophencia...* En Segovia. Por Iuan de la Cuesta. Año 1588. Citada por CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas...*, pp. 37 y ss.

<sup>43</sup> *Varios Prodigios/y prodigiosos monstruos que se an visto en el mun/do y explicacion de lo q(ue) significan el monstruo pescado del Río de Polonia/ en Alemania, y el velludo monstruo q(ue) parió Madama Ana muger de Tomas/ Drac Conde de Apuria y Caria en la Ciudad de Londres, Corte del Rey/de Inglaterra en el Año de mil, y seiscientos, y veinte, y quatro, y de las/tres lunas que en el mismo año se vieron en Roma. Por el licenciado Diego Ortiz de la Fue(n)te Abogado y natural de Mo(n)tilla. Con licencia/en Montilla por Iuan Battista de Morales, en la calle de la imprenta. Año de MDCXXIII.*

Conceptos que explican también el interés demostrado por Mariana de Austria ante los prodigios de Villafranca de Mérida, consistentes en el tañido de la campana de la ermita de Nuestra Señora de la Coronada la noche del 22 de agosto de 1669, sin intervención humana y la profecía que anuncia una niña ¡¡¡de cuatro meses!!!, hija de doña María Bautista y de su difunto esposo don Rodrigo de Segura, el 12 de septiembre de 1671 entre las siete y las ocho de la tarde, en que agitando brazos y piernas, convulsionado el cuerpo y congestionado el rostro, exclamó en un latín inteligible: «Domus Austriaca Conteret Caput Tuum»<sup>44</sup>.

La actitud de la reina no significa forzosamente ignorancia o incultura, pues el experimentado Felipe IV se siente acicateado poco antes de su fallecimiento por los vaticinios que Francisco Monteroni, clérigo establecido en España desde 1641, formula en 1664: pronto advenimiento al trono de Carlos II, constitución de una Junta de Gobierno, integrada por siete miembros mal avenidos, el ascenso y caída del confesor de la reina, padre Nithard, y los alborotos protagonizados por don Juan José de Austria. Fue tal el impacto que estas predicciones causaron en el ánimo del senecto monarca que llegó incluso a fijar día y hora para una entrevista con el augur que el celo del Secretario del Despacho Universal, don Luis de Oyanguren, impidió, recibiendo por ello la condena del desairado clérigo, el cual profetizó ejemplar castigo contra quienes le despreciaban y tachaban de loco. Lo asombroso es que meses después, y precediendo al monarca, fallecía Oyanguren que al parecer gozaba de espléndida salud<sup>45</sup>. Tampoco se vio libre don Juan José de esta fiebre hacia los horóscopos y augurios. Quien propiciara la penetración en España de las nuevas ideas astronómicas y matemáticas, así como médicas, es descrito por el duque de Maura en los términos siguientes: «Supersticioso, por atavismo paterno y materno, por perenne desequilibrio de su estado social, por orgánica hipertrofia de su ambición y por constante disparidad entre lo que apetecía y lo que obtenía, lo que se esperaba de él y lo que lograba, trató de calmar el insoportable desasosiego de aquella zozobra que le produjo la incertidumbre de su destino, recurriendo al arte mágico de la predicción, siempre que pudo consultar, con indicios de sabiduría o probabilidades de acierto, el dictamen de astólogos, adivinos y demás videntes de lo porvenir»<sup>46</sup>. Algún prejuicio contiene la descripción, pero no se falsea en exceso la mentalidad del personaje, puesto que al parecer le impresionó profundamente un horóscopo que le presagiaba Corona Real sobre sus sienes<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> A. H. N.: *Consejos suprimidos*, leg. 7181, exp. 54.

<sup>45</sup> MAURA, Duque de: *Supersticiones de los siglos...*, pp. 81-82.

<sup>46</sup> MAURA, Duque de: *Vida y reinado de Carlos II*, t. I, p. 77.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 77; DANVILA Y COLLADO: *El poder civil en España*, Madrid, Im-

Por supuesto, los anteriores no son los únicos testimonios en los que la imaginación proyecta interpretativamente sus aspiraciones y temores. Así, toda alteración de la naturaleza, ya sean cielos ensangrentados, niñas gigantes, monstruos marinos, meteoros, cometas, terremotos e inundaciones se contemplan bajo el prisma de lo sobrenatural. En el prólogo a un romance impreso en Zaragoza en 1681, con motivo del portento acaecido en la ciudad de Roma, según asegura el marqués de Liche, donde una gallina puso un huevo pintado con una estrella en forma de cometa en su parte superior y diecisiete estrellas repartidas por el resto del óvalo, separadas en tres líneas por sendos cometas, leemos que las maravillas que diariamente obra Dios por medio de cielos, astros, planetas, animales, elementos y aun cosas insensibles, han de servir

«para nuestra enseñanza, y corrección de costumbres...»<sup>48</sup>.

Similar criterio se arguye en otra relación dedicada al nacimiento en Madrid de una extraña criatura que participaba de las naturalezas de niño y niña, con la particularidad de que el sexo femenino estaba ubicado en su lugar correspondiente, en tanto el masculino se presentaba en la frente con toda perfección, faltándole ojos y narices. Tal horror de la naturaleza, no obstante bautizado, porque

«el alma no tiene deformidad, que solo tiene la desgracia de estar aposentada, en mala casa...»,

ha de ser motivo

«de exemplar à todos los Catolicos Christianos, por si en su generación huvo algun exceso vicioso, que suele el Cielo castigar en los hijos, travesuras, y desacatos de los padres...»<sup>49</sup>.

prenta y fundición de Manuel Tello, 1885, vol. 3, p. 215, nos habla de la influencia que ejerció en don Juan José el fraile Francisco Monteroni, como asimismo en Carlos II, con el que se entrevistó, según consta de una relación manuscrita que se conserva en la Real Academia de la Historia.

<sup>48</sup> *Relacion Verdadera, sacada de diferentes Cartas, escritas de la Santa Ciudad de Roma à esta Corte; assi por el Excelentissimo Señor Marques de Liche, y el Carpio/Embaxador en la Corte Romana por el Rey Nuestro Señor.../ ...como por otros muchos/señores, y particulares de Madrid...* Con licencia, en Zaragoza. Año 1681.

<sup>49</sup> *Relacion/verdadera, y caso prodigioso, y raro, que ha sucedido en esta Cor/te el dia catorze de Mayo de este año de/1688. Dase quenta de como en dicho dia/nació vna criatura monstruosa, con diferen/tes señales, como se representan en la figu/ra presente, pues sacó dos naturalezas de niño, y niña.../ ...y juntamente/el no tener ojos, ni narizes, sino cubierto el/rostro de carne; y tambien tener en la boca/tres dientes grandes, y seis dedos en cada/mano, y en vna oreja dos agujeros, por don-/de resollaua... (s.i, s.a, s.l).*

El caso, en verdad truculento, nada tiene que desmerecer al que hace menos de un año se publicó en la revista *Interviú* (creo que por el mes de mayo

Lo curioso y hasta cómico es que cuando estos prodigios tienen lugar en el Imperio Otomano, como advertencias del Profeta para la reformación de las costumbres al uso, se califican de supersticiones propias de bárbaros paganos. Es el comentario que se expone en un pliego donde se critica la actitud adoptada por los musulmanes ante el monstruo aparecido en Constantinopla, con cabeza de cerdo coronada, cuerpo de lagarto, pies en forma de medias lunas y con un ojo en la frente y otro en la cola y que se supone anuncia el inmediato derrumbe del poderío turco por la escasa observancia de las leyes del Corán, no respetadas siquiera por el Sultán, degustador del tocino y del buen vino:

«... como los turcos son tan supersticiosos creyeron lo que sus malos religiosos explicaron»<sup>50</sup>.

¿Velada crítica contra un género en boga o simple malevolencia y odio al infiel? En cualquier caso, palabras dignas de aplicar a la narración que nos brinda otro pliego, donde se da cuenta de la velluda bestia caída del cielo en la ciudad de Lisboa, cuyo enorme cuerpo ve-teado de blanco, azul y rojo simboliza, en atención a sus colores, la

---

de 1981) a todo color: un niño que tenía en el rostro un pene además del que estaba ubicado en su habitual lugar. La ciencia consiguió extirpar este apéndice supletorio, cosa que creo fue irrealizable en 1688, salvo que algún cirujano atrevido intentara pasar a la posteridad como precursor de la novísima cirugía.

Pero al margen del paralelismo histórico, lo que me interesa resaltar es la concepción que se tenía sobre la gestación de las criaturas y cómo circunstancias especiales podían llegar a conformar la naturaleza del gestado. En este sentido, quien mejor nos lo explica es fray Antonio de Fuentelapeña, quien, al hablar de monstruos, alega, además del «defecto, sobra, confusión, ò corrupcion, ò qualidades del semen, descomposicion del vtero, ò angustias de la matriz, deformidad de el principio, copula ilegítima de diversas especies, la copula en tiempo de Menstruo, ò fuera del modo ordinaria... y tal vez la fuerça de los Astros», «la demasiada luxuria» y la «imaginacion de los Padres» (ver *El ente Dilucidado. Tratado de monstruos y fantasmas*, edición de Javier Ruiz, Madrid, Editora Nacional, 1978, p. 167).

<sup>50</sup> *Relacion Verídica, y noticia ex-/traordinaria, venida por el correo de Flandes, Sa-/bado 12 de Junio deste año de 1688, en que se dà noticia del horrible monstruo que apa-/reció el día 25 de abril deste presente año, hallandose el Sultan cazando distantes seis/leguas de Constantinopla: de la inteligencia que dió el Papaz de sus partes; con/vn Sermon predicado en la Plaza de dicha ciudad, y peniten-/cias que hizieron los Turcos. Publicada el Miercoles 16 de Junio (s.i, s.l, s.a).*

El pliego me parece de interés por cuanto que puede caricaturizar determinadas prácticas muy comunes en la España de su época a través de la conocida técnica del distanciamiento. A modo de ejemplo conviene recordar los remedios que deben aplicar los musulmanes para no ser destruidos por los cristianos y salvar sus almas. El papuz (símil musulmán del Pontífice de la Europa cristiana, según Covarrubias), ordena «se corten luego los bigotes para quemarlos, y las mugeres se despellegen los labios para que el fuego los purifique»; pero además «determinaronse también varias romerías, y penitencias, que por ser todas supersticiones... las omito por aora, guardando para otra ocasion la proligidad» fol. 2 rev.).

pureza y paz, la piedad de Cristo por los pasados sufrimientos del pueblo y el anuncio de un inminente conflicto bélico<sup>51</sup>. Porque, ¿cuál es la diferencia substancial que hay entre una y otra actitud si ambas comunidades coinciden en interpretar dichos signos como avisos de la divinidad y recurren a la plegaria para predisponer en su favor la voluntad Suprema y aplacar su justa ira? Pura y llana superstición, sí, pero no exclusiva de los pliegos de cordel ni del bajo pueblo, pues el marqués de San Felipe, refiriéndose al globo de fuego que se vio en Barcelona en septiembre de 1703, no dudará en escribir años después que

«Este prodigio dió la naturaleza, y aunque todos son vulgares fenómenos, amenaza Dios con ellos... para que le oigamos los mortales»<sup>52</sup>.

Junto a milagros y pronósticos hay que mencionar, por último, el gusto por lo raro y novedoso perteneciente al campo de la ciencia. Libros como el del jesuita Juan Eusebio Nieremberg, *Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la Naturaleza*, publicado en 1630, tuvieron gran predicamento a lo largo de la centuria. Lo propio acontece con el *Ente dilucidado. Tratado de Monstruos y fantasmas* (1676), debido a la pluma de Fray Antonio de Fuentelapeña. De la lectura de estas misceláneas científicas, plagadas de curiosas noticias, nos enteramos de la existencia de pigmeos y gigantes, de hermafroditas que usan indistintamente de los dos sexos, de caníbales y de hombres con cabeza de carnero, de toro, de caballo o de perro. Testimonios procedentes de la tradición se yuxtaponen a observaciones directas de la naturaleza, como se puede apreciar en el largo pasaje que a continuación transcribimos del libro de Fuentelapeña:

«Quien creyera, sino se huuieran visto... que ay hombres que carecen de boca, y assi no comen, ni beben, y solo se alimentan con el ayre que reciben por las narices, y con el olor de raices, flores, frutos silvestres, y que mueren con los malos olores? ¿Quien, que ay hombres con un solo ojo en la frente; otros con quatro?

<sup>51</sup> *Carta escrita de la Ciudad de Lisboa/à vn Caballero desta Corte, en 28 de Septiembre deste año de 1680, en la qual/se da cuenta de como se abrió vn Hura/can por tres vezes à vista de todo, bo-/mitando mucho fuego tres dias conse-/cutivos. Los truenos, y relampagos que/se causaron, efectos grandes que dellos/se siguieron; aviendose visto caer vna/gran bestia de vna nuve, à quien sigue-/ron muchos alentados cavalleros, /y viendola paçer en los prados no pudo/ser aviada a las manos por mas diligen-/cias que hizieron, y de como la cola/era de tres colores, y lo que/significan. Al final, Lisboa, 28 de 1680. Don Julio Alberto de la Hinojosa (s.i, s.l, s.a).*

<sup>52</sup> SAN FELIPE, Marqués de: *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, el Animoso*, edición y estudio de Seco Serrano, Madrid, B. A. E., t. XCIX, p. 65.

otros con los ojos en el pecho? Otros con orejas tan grandes, que la vna echan debajo del cuerpo, y con la otra se cubren? otros sin labios, ni lengua, otros con dos lenguas?

Quien creyera, que auia hombres con cola? hombres sin braços, y con el pie comen, escriuen, cosen, juegan a los naipes, la espada, tiran vna onda, juegan a la argolla? (y de estos casos he visto alguno) y otras cosas como si tuuieran manos?

Quien creyera, que auia hombres con los pies bueltos al reues y en cada vno ocho dedos? Quien, que ay nacion de hombres que tienen los pies de à codo de largo, y las mugeres alli tan pequeños, como de paxaros? quien, que auia hombres con doblado cuerpo, y vna cabeça, y al contrario duplicadas cabeças en vn cuerpo? Y con todo ello tienen lo dicho innumerables Autores.»<sup>53</sup>

Dejando a un lado la credulidad del erudito fraile en las fuentes consultadas, lo que requiere nuestra atención es el hecho, significativo, de haberse agrupado con el mismo criterio seres imaginarios y seres reales, cuyas deformaciones, congénitas o por accidente, son comunes a nuestro siglo. Pero es que son precisamente estas irregularidades físicas las que producen verdadero deleite a los hombres de fines del siglo XVII y las que justifican el porqué de monstruos marinos y demás criaturas portentosas en la literatura de cordel. Un placer al que no renuncia ni el propio monarca que hace traer desde Bárcena, según se refiere en un impreso publicado en Sevilla, una niña gigante para que resida en Palacio donde, ricamente ataviada, sirve de modelo al pintor Juan Carreño que la retrata de dos maneras, una vestida y otra desnuda<sup>54</sup>. Un gusto calificado de *Kirch* por Maravall y en muchos aspectos tremendista, simila al que se observa en la plástica y en la literatura sacra<sup>55</sup>, y que se recrea, en este caso, con

<sup>53</sup> FUENTELAPEÑA, Fray Antonio: Edición citada, p. 128.

<sup>54</sup> *Relacion/Verdadera, en qve se da noticia de vn Gran/prodigio de naturaleza, que ha llegado à esta Corte, en vna niña/Gigante, llamada Eugenia, natural de la villa de Barcena, en el Ar-/zobispado de Burgos. Refierese su nacimiento, padres y edad: La/grandeza, y robustez de su cuerpo, y como la traxeron sus padres/a la presencia de nuestros Catolicos Reyes...* Al final, Con licencia/en Sevilla por Juan Cabeças.

<sup>55</sup> En este sentido podemos recordar cómo se describe el hipotético martirio de un cautivo cristiano en Argel y el de la mora con quien se casó:

*... à ella por los cabellos  
con vnas cuerdas atada,  
La cuelguen pendiente al ayre,  
de vna reja fuerte, y alta,  
y que cuelguen à Luys Perez,  
los pies altos y baxada  
La cabeça hasta el suelo,  
estè veynte horas contadas,  
al cabo de estas veynte horas  
que los quite el rey manda  
Y que a orillas de la mar*

la descripción morosa y detallada de las disformidades humanas. Así, en el impreso ya mencionado de la niña de Bárcena, leemos que a sus seis años su

«... cabeça, rostro, cuello, y demas facciones (...) son del tamaño de dos cabeças de hombre, con poca diferencia. La estatura de su cuerpo, es como la de vna muger mediana; pero el grueso y buque, como de dos mugeres. Su vientre es tan desmesurado, que equivale al de la mayor muger del mundo, quando se halla en dias de parir. Los muslos son en ta(n) gra(n) manera gruesos, y poblados de carne, q(ue) la confunden, y hazen imperceptible a los ojos su naturaleza vergonçosa. Las piernas son poco menos que el muslo de vn hombre (...) y aunque los pies son en proporcion del edificio de carne que sustenta, pues son casi como los de vn hombre; sin embargo se mueve, y anda, con trabajo, por lo desmedido de la grandeza de su cuerpo, el cual pesa cinco arrobas, y veinte y vna libra...»<sup>56</sup>.

Sorprenden y admiran a los contemporáneos los portentos que continuamente les está deparando una naturaleza calificada de «maravillosa en sus operaciones»<sup>57</sup>, pero no se duda de ellos, ya por la limitación de los saberes humanos, como por ser su causa la omnipotencia de Dios:

Del libro del Vniverso

La cultura es tan estraña,  
Que son mas, que las sabidas,  
Las materias ignoradas.  
Mas como su Autor es Dios,  
Imposible es penetrarlas,  
Que de nosotros a èl, son  
Infinitas las distancias<sup>58</sup>.

De aquí, la creencia en un Universo poblado de animales y plantas que hablan, monstruos marinos, escudos de armas centelleantes en el

*dos fuertes hogueras hagan,  
viendo que no basta esto,  
... ..  
al momento les empalan (ver nota 26)*

o las crueldades físicas a que son sometidos los monjes de Gorcomio por sus verdugos, no satisfechos con ahorcarles, sino que además les cortan sus atributos sexuales, una vez muertos o todavía vivos, completando la carnicería con narices y orejas, todo lo cual, se dice, colgaban «por garrotas en sus sombreros» a modo de «padrón de sus hazañas» (ver nota 30, fol. 37).

<sup>56</sup> Ver nota 54.

<sup>57</sup> *Cvriosa, y Verdadera/Relacion de vn pescado que/cogieron vnos pescadores este verano passado, en el Mar de Liorna, Ciudad de Italia, en la Toscana. Con licencia. En Valencia. Año de 1679.*

<sup>58</sup> *Ibidem*, vv. 1-8.

Cielo, lluvia de sangre y de leche, de ladrillos cocidos y de lana, cuando no de seres invisibles y producto sólo de la imaginación humana o del folklore<sup>59</sup>. En su *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia* (1668), el R. P. Benito Remigio Noydens, de la Sagrada Religión de Clérigos Regulares Menores, escribe que los duendes o trasgos, como se les conoce en España, son un género de demonios «caseros, familiares y tratables», ocupados en jugar con las personas y hacerlas toda suerte de burlas ridículas, tales que arrojar piedras sin ánimo de causar daños materiales, quitar la ropa de las camas y hacer ruidos por la noche. Nada grave, en verdad. Sin embargo, se recomienda no burlar con ellos, pues ningún demonio es manso ni familiar a los hombres, sino que «todos universalmente conspiran en nuestro daño y perdición»<sup>60</sup>. Ocho años después, fray Antonio de Fuentelapeña vendrá a demostrar, con argumentos contundentes, lo infundado del discurso de Noydens y demás doctores de la Iglesia, al afirmar que los duendes en modo alguno participan de la naturaleza angélica (divina o demoníaca) por ser animales, aunque invisibles, corpóreos, irracionales, corruptibles, vivientes y sensitivos, engendrados.

«... de la corrupcion de los vapores gruesos, q(ue) en... desvanes, sotanos ò lobregueces hay, por falta de habitación, lumbre, y comercio, q(ue) purifiquen el ayre...»<sup>61</sup>,

y muy necesarios

«... para la gala y ornato del vniverso... para testigos ò pregoneros de la Magestad, y poderio de la Naturaleza, cuya virtud sobresale con nuevos visos à vista de semejantes exorbitancias...»<sup>62</sup>.

A pesar de la pseudoexplicación científica, el peligro que entrañan tales ideas es obvio, porque de admitir la presencia en el mundo de duendes y fantasmas a creer en las fuerzas del mal, la brujería y los hechizos, sólo hay un paso. No voy a incidir aquí y ahora en la influencia ejercida por el demonio y la brujería en la vida social del hombre moderno: sus historiadores ha tenido y tiene. No obstante, quisiera recordar que la práctica de la hechicería no estaba aún erradicada del corpus ideológico que manejaban los hombres y mujeres que vivieron en estos años finales del siglo XVII, pues hacia 1669 doña Sera-

---

<sup>59</sup> Aunque muy someramente, Caro Baroja ha estudiado las concomitancias entre monstruos marinos y duendes con las tradiciones populares de carácter folklórico en su libro *Algunos mitos españoles*, Madrid, 3.ª ed., Ediciones del Centro, 1974, pp. 133-176.

<sup>60</sup> Citado por MAURA, Duque de: *Supersticiones...*, pp. 139-141.

<sup>61</sup> FUENTE LAPEÑA, Fr. Antonio: *Ibidem*, p. 298.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 124.

fina Vaco era juzgada y condenada a quince años de reclusión en el monasterio de Baeza por atentar contra el virrey de Sicilia por medio de hechizos<sup>63</sup> y Carlos II estaba plenamente convencido de padecer este achaque, hasta el punto de comunicar sus sospechas al padre Froilán, su confesor, y a someterse a toda clase de exorcismos que fueron la causa, según el historiador liberal Modesto Lafuente, de su progresivo debilitamiento y muerte<sup>64</sup>.

Queda por analizar la actitud adoptada por la Iglesia ante los frecuentes casos de sobrenaturalidad que se observan a lo largo y ancho de la geografía española. Hay que decir que si rechazó con firmeza los supuestos hechizos del monarca, abriendo incluso expediente inquisitorial contra el crédulo confesor, no siempre se mostró tan escéptica, adoptando una posición ambigua que a la vez que condenaba toda desviación por este sendero, reforzaba la fe de los españoles superponiendo sobre estructuras mentales paganas y fetichistas los fundamentos de la verdadera religión. Es sintomático al respecto el paralelismo existente entre el uso de los escapularios y estampitas, mediatizadores de milagros, como se refleja en la literatura de cordel<sup>65</sup>, y la costumbre, muy difundida en ciertas comarcas, de las *nóminas* o papelillos que algunas personas se colgaban al cuello, con nombres buenos o malos e incluso con oraciones para sanar de tercianas, cuartanas y cualesquiera otras enfermedades, según lo denunciara el canónigo de la Santa Iglesia de Jesús Nazareno de Montearagón, don Gaspar Navarro, en su *Tribunal de superstición ladina*, escrito hacia 1631.

Para los hombres del siglo, en cambio, no hay ambigüedad posible. Tan sobrenatural es el poder divino como el maléfico y con facilidad la gente puede identificar por milagroso lo que en puridad sólo es imputable al demonio, que trata de confundir las voluntades y creencias, incrementando de paso y a expensas de la credulidad los ya de por sí abarrotados cubículos infernales. La Iglesia, en estos casos, procede con meticulosidad, revisando testimonios y examinando con atención los caracteres específicos del fenómeno milagroso. Con todo, en

<sup>63</sup> A. H. N., *Consejos suprimidos*, leg. 7180, exp. 86.

<sup>64</sup> LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*, 2.ª ed., Madrid, 1869, t. XVII, pp. 295 y ss. Sobre los hechizos de Carlos II se pueden consultar además los trabajos del Duque de Maura ya citados y el libro de Ronald Cueto Ruiz: *Los hechizos de Carlos II y el proceso de frey Froilán Díaz, confesor real*, Madrid, Ediciones La Ballesta, 1966.

<sup>65</sup> Los ejemplos son numerosos. A los romances citados en las notas 13 y 24 se puede añadir el *Patrocinio singular, y milagroso en el qual la Purissima Virgen del S.S. Rosario, defiende, y libra de la muerte a un devoto Cofrade suyo, que traia el escapulario blanco del P.S. Domingo de Guzman... Sucedió en esta ciudad de Barcelona a 2 de noviembre de 1681 a las ocho horas, y media de la noche... Fue aprobado y registrado este Patrocinio como milagroso en la Curia Eclesiastica desta Ciudad de Barcelona a 26 de dicho mes, y año, a instancia del M.R.P.M. fr Severo Filor de la Orden de Predicadores...* Barcelona, R. Figuero, 1681.

ocasiones se determinan como tales casos que más deben a la naturaleza que a la acción de Dios. ¿Por qué esta palpable falacia? ¿Qué argumentos la justifican? Dejemos que nos lo explique, y con ello ponemos fin al presente trabajo, el *Discurso / sobre la calificación de la luz / en forma de Estrella que se vio entre las dos cejas de la Imagen de / N. S. del Rosario el día 26 de Junio de 1679*, obra del canónigo de la Santa Iglesia de Baza y vicario general del arzobispado de Granada, don Francisco Ruiz Noble.

El folleto, dividido en veintidós capítulos, un prólogo y unas respuestas a los reparos de quienes no consideran el suceso como milagroso, trata de «persuadir la certeza del milagro, y a manifestar algunos de los fundamentos que lo hacen moralmente indubitable»<sup>66</sup>. Del capítulo primero, consagrado a la exposición de los hechos, según las pesquisas efectuadas por orden del arzobispo de Granada, don Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, se desprenden dos observaciones importantes: por un lado, que la Estrella surgida en el rostro de la Imagen de la Virgen del Rosario se apreciaba con toda nitidez desde lejos, aunque desaparecía vista de cerca; en segundo lugar, que al cerrar las puertas del edificio a instancias del pintor don Pedro Atanasio, ante la duda de que la luz fuera debida a los reflejos del sol, se comprobó que la Estrella se eclipsaba. No obstante, treinta y seis testigos oculares coincidieron en afirmar que la luz,

«por exceder de la que naturalmente se puede causar en aquel lugar, la tenían por milagrosa...»<sup>67</sup>,

criterio que prospera y confirma una Junta de Teólogos constituida a este efecto, prueba de que sobre las evidencias científicas se impone la tendencia de la población a ver milagros, alentada por la Iglesia en su afán catequizador. Porque de la lectura de los argumentos esgrimidos por don Francisco Ruiz Noble, encaminados a demostrar cómo se cumplen en este caso los requisitos que deben tenerse en cuenta a la hora de certificar un milagro, se desprenden varias conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que lo importante es que haya certeza moral del milagro o predisposición en nuestro ánimo a creer en ellos, pues, citando a Am-

<sup>66</sup> *Discurso/sobre la calificación de la luz en forma de Estrella que se vió entre las dos cejas de la Imagen de/N.S.del Rosario el día 26 de Junio de 1679/ Al Illmo y Rmo Señor Don Fray Alonso Bernardo/de los Ríos y Guzman, Arçobispo de Granada del Consejo/de su Magestad, etc./Escrito por el Doctor Don Francisco Ruiz Noble,/canonigo de la Santa Iglesia de Baza, Prouisor, Oficial, y vicario General/de esta dicha Ciudad, y Arçobispado de Granada. En Granada en la Imprenta Real de Raymundo de Velasco. Año de 1680, fol. 1.*

<sup>67</sup> *Ibidem*, fol. 1 rev.

brosio Morales, «es menester que tengamos en semejantes casos vna piadosa afeccion en nuestra alma, la qual si falta andandolo examinando todo no ay nada que deseche, y condene; porque, yo pregunto, que milagro podrá auer aueriguado, que Reliquias de Santos ciertas, si no queremos creer con blandura de razón, sino porfiar contradiciendo? En todo se hallará siempre algo de que se puede dudar, si se andan escudriñando menudencias con rigor, si se desembueluen particularidades, si poniendolo todo à pleyto queremos que todo esté aueriguado, y manifiesto»<sup>68</sup>;

2.<sup>a</sup> que el milagro venga por el poder de Dios y no por arte mágico o de la naturaleza. Y aquí los argumentos resultan casi pueriles para nuestra mentalidad, un poco fría y racionalista, pues a las objeciones de muchos disconformes que sostienen la opinión de que la mencionada Estrella proviene sólo de causas naturales, se responde que si la luz se observa en la Imagen con la puerta de la Iglesia abierta y no cuando está cerrada, «sólo Dios sabe por que luce y se ve esta Estrella auierta la puerta, y por que no se ve cerrada, en que consiste ser milagro»<sup>69</sup>, de igual modo que no invalida la sobrenaturalidad del suceso el que se vea la Estrella de lejos y no aproximándonos, pues por lo mismo que los objetos se ven mejor de cerca que de lejos, y esto es lo natural, en el caso que nos ocupa, al no ocurrir así se demuestra que estamos en presencia de un fenómeno contranatural y, en consecuencia, obra de Dios, en quien reside la virtud de trastocar la naturaleza<sup>70</sup>. En cuanto a que no provenga por arte diabólica, los argumentos son sencillos, pero no por ello menos sorprendentes desde la óptica de nuestro siglo: que por aparecer la luz en la Sagrada Imagen de la Virgen, enemiga del diablo, queda descartada cualquier intervención suya; por otro lado, está comprobado ser la luz uno de los instrumentos más apreciados por Dios para comunicarse con los hombres y con frecuencia viene a simbolizar prosperidad y fortuna; que por brillar en lo más terso del rostro de la Virgen del Rosario, invocada por muchos como salvadora de la peste, la dicha luz es milagrosa y significa «gusto, alegría y apacibilidad», señales todas del futuro alivio que Dios promete a la ciudad de Granada; y, por último, que estrellas similares se han visto en otras ocasiones, tal que la observada por fray Antonio de Santa María en la Virgen de la Fuencisla cada vez que se saca su imagen de la iglesia en procesión<sup>71</sup>;

3.<sup>a</sup> que venga sobre confirmación de la fe, requisito que al parecer cumple con toda propiedad no ya el devoto pueblo granadino, sino

<sup>68</sup> *Ibidem*, fol. 5 rev.

<sup>69</sup> *Ibidem*, fol. 29 rev.

<sup>70</sup> *Ibidem*, fol. 31 rev.-32.

<sup>71</sup> *Ibidem*, fols. 7-19.

también la comunidad religiosa que habita el convento, lugar de veneración de la citada imagen<sup>72</sup>.

Indudablemente la fe, como diría San Pablo, mueve montañas.

¿Qué conclusiones podemos entresacar de lo expuesto en esta veintena de páginas? La respuesta creo que está en el ánimo de todos los lectores: la predisposición que muestra la sociedad española de fines del siglo XVII hacia lo sobrenatural, en cualquiera de sus manifestaciones, parece estar condicionada, ante todo, por la cosmovisión mágica y pagana de un campesinado que se halla enfrentado a una Naturaleza hostil, todavía no domeñada, y en continua metamorfosis. De aquí la creencia en monstruos y fantasmas, duendes y gigantes. Mas sobre esta mentalidad campesina, visible también en el mundo urbano, se va yuxtaponiendo con gran esfuerzo un *corpus* de ideas religiosas que va reemplazando las viejas y falsas creencias por las verdades del catolicismo. Es muy posible que la Iglesia y el Estado, maridados como se hallan en estos siglos modernos, jueguen un *rol* decisivo a la hora de conformar una opinión favorable hacia el mundo sobrenatural. Sin embargo, creo sinceramente que si lo sobrenatural perdura en medio de una sociedad en vías de transformación y se perpetúa, como sabemos que lo hace, a lo largo de la centuria siguiente hasta llegar casi intacto a nuestros días, ello se debe sobre todo a que el hombre no ha logrado alcanzar aún la respuesta a los secretos que encierra en sí el Universo que le rodea. La ciencia, sin duda, coadyuva a desvelarlos, pero la sensación de impotencia, de abandono, de pequeñez no cesa por ello y hace posible que en momentos de peligro, de duda o de desesperación las gentes tiendan a entrever fenómenos sobrenaturales, porque en ellos radica, en definitiva, la clave esperanzadora que les permite acallar los terrores que les dominan y hasta justificar, ante sus propios ojos, la mezquindad y frustración de su transitorio, aunque inevitable, paso por la vida. Pues como se lee en *Les Portugais infortunés*, de N. Chretien des Croix<sup>73</sup>, los hombres no son sino humo,

una burbuja en el agua,  
un juguete..., un vaso..., una flor... que el viento marchita.

---

<sup>72</sup> *Ibidem*, fol. 25: «la credulidad, y fee, es causa, para que haga mas milagros Dios por vnas Imagenes que por otras».

<sup>73</sup> Citado por Jean ROUSSET: *Circe y el pavo real. La literatura francesa del Barroco*, Barcelona, Seix Barral, 1972, p. 123.